

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA TELEMÁTICA POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Centro (s) donde se imparte	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO EXISTEN MENCIONES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título de Grado en Ingeniería Telemática por la Universidad Politécnica de Cartagena, fue verificado en el año 2009. El título se sometió al proceso de Renovación de la Primera Acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo por parte de ANECA un Informe de Renovación de la Acreditación en términos favorables de fecha 30/05/2017.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa, en general, se corresponde con lo descrito en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones, siendo adecuada la secuenciación, los resultados de aprendizaje pretendidos, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las diferentes materias-asignaturas, todas ellas en el mismo centro tal como se indica en la memoria verificada.

Tras la primera renovación de la acreditación del título, se han solicitado y aprobado varias modificaciones de la memoria, siendo la última en 2020. En el informe de Evaluación de ANECA respecto a la última modificación de la memoria solicitada (6/05/2020), se recoge el siguiente aspecto objeto de recomendación o especial seguimiento vinculado con esta directriz: Adaptación de los sistemas de evaluación de todas las asignaturas al nuevo reglamento de evaluación de la universidad, que introduce el sistema de evaluación continua. La recomendación de especial seguimiento de ANECA consiste en garantizar que el peso de la actividad formativa `clase práctica de laboratorio´ se corresponda con la importancia dada a la correspondiente actividad en el sistema de evaluación de cada asignatura. En el Informe de Autoevaluación, la universidad indica que ha dejado para futuras modificaciones del plan de estudios este aspecto debido a la incertidumbre creada por la situación de pandemia vivida desde entonces. Actualmente se está en fase de preparación de un nuevo `modifica´ que abordará este y otros temas pendientes en la línea estratégica de la Escuela para su proyección en los próximos años. Por ello, en las sesiones con los diferentes colectivos en la visita del panel de expertos a la universidad se abordó este aspecto de especial seguimiento indicando las siguientes consideraciones:

El nuevo reglamento de evaluación se ha impuesto a nivel de universidad, con el objetivo de mejorar las tasas de rendimiento de las asignaturas. Para ello se ha introducido un tipo de evaluación continua, basado en como mínimo dos exámenes parciales y otras actividades de laboratorio. De forma que, si un estudiante no supera la asignatura mediante estas pruebas de evaluación continua, puede optar a su

recuperación mediante examen final tanto de la parte teórica evaluada en los parciales, como de la parte práctica evaluada a través de actividades de laboratorio, trabajos, etc. Siendo ambas recuperaciones independientes, es decir se puede aprobar una parte por continua y otra por evaluación final si es el caso.

Los responsables del Grado y representantes institucionales explican que la normativa es muy reciente, que ha ido evolucionando con el tiempo y que se está acabando la adaptación a la misma a la vez que iniciando un proceso de análisis de los resultados, especialmente en rendimiento.

El profesorado visualiza que este sistema puede plantear problemas, por un lado, porque al poder evaluar las prácticas con un examen final, dejan de ser, en la práctica, de asistencia obligatoria y los estudiantes dejan de asistir perdiendo su sentido de acompañamiento al estudiante en su evolución continuada en la asignatura. Y, por otro lado, debido al parcial a mitad de cuatrimestre, en la práctica se divide cada asignatura en dos partes, restando flexibilidad a la planificación docente y generando que muchos estudiantes abandonen la evaluación continua de algunas asignaturas para gestionar mejor su dedicación. Ello, a juzgar por el profesorado, repercute en una degradación de una evaluación continua real y que por el momento no ha repercutido en mejorar las tasas de rendimiento. Se cuestiona por tanto que la medida implantada a nivel de toda la universidad sea útil para su centro docente en particular.

Por otro lado, el estudiantado opina que es necesaria una actualización de los contenidos de las asignaturas ya que hasta los últimos cursos no se empiezan a realizar prácticas específicas. Indicando que la mayor parte del contenido es teórico, con menor peso de la parte práctica. Por ejemplo, en las asignaturas de programación o Sistemas Distribuidos. Además, en la audiencia con estudiantes, también se manifestó que las asignaturas de primero y segundo, por tener un peso teórico no daban al estudiante una visión de la profesión de su Grado, ni de su aplicabilidad, potencial de desarrollo, etc. lo que conlleva a una desmotivación generalizada por parte del estudiantado además de una cierta falta de empatía hacia los graduados en Telemática. Si bien, en referencia a las bases teóricas, se admitió que eran necesarias y útiles para asignaturas posteriores. También, algunos egresados ya inmersos en el mundo empresarial presentaron una visión positiva de la formación adquirida en el Grado.

En el curso académico 2016-2017 se matricularon 84 estudiantes de nuevo acceso de las 70 plazas ofertadas en la memoria verificada y en el curso académico 2017-2018 a 88 estudiantes. Por ello, la universidad ha aumentado el número de plazas de nuevo ingreso en la memoria verificada de 70 a 80 en el curso 2018-2019. No obstante, en ese año se matricularon 102 estudiantes, por lo que el número de estudiantes de nuevo ingreso volvió a superar lo establecido en la memoria verificada. Este aspecto fue un aspecto de especial atención y objeto de seguimiento en el informe final de la Primera Renovación de la Acreditación. A partir del curso 2019-2020 se modificó de nuevo la memoria verificada para permitir el acceso a 90 plazas de nuevo ingreso. En ese curso académico, se matricularon 79 estudiantes, ya no se excede del número de plazas de la memoria verificada. En el curso académico 2020-2021 fueron 87 estudiantes y en el curso académico 2021-2022 87 estudiantes, por lo que a partir de la última modificación de la memoria verificada ya no se supera nunca el número de alumnos de nuevo ingreso. En el Informe de Autoevaluación se indica que el número de plazas ofertadas se volverá a modificar en el futuro debido al establecimiento de una nueva titulación de la universidad relacionada con el título en cuestión. Se ha planificado reducir la oferta de 90 a 70 plazas.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten una adecuada secuenciación de las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias y entre las distintas asignaturas que conforman el curso académico y el plan de estudios. De forma que existe tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje. Concretamente, como resultado de la Primera Renovación de la Acreditación de 2017 se elaboró un Plan de Mejoras dentro del cual se incluía la implantación del proceso de coordinación horizontal del título, incluido dentro del sistema de aseguramiento interno de la calidad, SAIC. El resultado de este plan de mejora ha sido la creación de un documento de registro de la distribución, en horas de trabajo de cada asignatura a lo largo del cuatrimestre, permitiendo una visualización rápida del número total de horas de trabajo por semana distribuidas entre clases de teoría, clases de prácticas, actividades de evaluación y horas de trabajo no presencial. Ello permite detectar posibles picos de horas de trabajo o acumulación de actividades de evaluación y realizar las acciones correctoras que sean necesarias.

Adicionalmente se realizaron reuniones a comienzo del curso 2017-2018 entre la dirección de la Escuela, estudiantes y profesores de las siguientes asignaturas seleccionadas por los estudiantes: Cálculo II, Estadística, Física, Ondas Electromagnéticas, Sistemas Lineales, Sistemas Digitales Basados en Microprocesador, y Teoría de la Comunicación, dando lugar a mejoras importantes como puede observarse de los resultados de las encuestas de carga de trabajo llevadas a cabo por el servicio de calidad. En las encuestas de satisfacción del título hay varias preguntas específicas sobre la coordinación de las diferentes actividades formativas y de evaluación, así como la coordinación de los contenidos entre las distintas asignaturas. La satisfacción de los estudiantes con el título esta en valores alrededor del 3.9 sobre 5 salvo en el curso 2019-2020 que bajó a 2.7, pero que ha vuelto a subir a 3.1 en el curso 2020-2021. Por otro lado, la satisfacción del profesorado y egresado con el título está por encima de 4 sobre 5 en casi todos los cursos.

En la reunión del panel de expertos en su visita a la universidad con los responsables del título se señala que actualmente la coordinación horizontal la organiza el responsable del Grado a principio de curso, pidiendo a los profesores de las asignaturas en cada curso que indiquen la temporalización de las entregas, y así poder reorganizar las mismas en caso de haber solapamiento significativo entre las distintas asignaturas. En cuanto a coordinación vertical, los estudiantes identificaron algunos aspectos potencialmente mejorables, como, por ejemplo: Sistemas distribuidos depende de Java que se da en Programación y como son paralelas, es un hándicap y se hacen prácticas sin conocimientos previos. Microprocesadores debería ir después de Sistemas y Circuitos. Programación se da en 1º y en 3º, demasiado separadas, deberían ir más cercanas en el tiempo.

En este mismo sentido, los responsables y el profesorado durante las audiencias del panel de expertos en su visita a la universidad aludieron como posible problema del bajo rendimiento de algunas asignaturas, el hecho de que en las asignaturas de primero tal vez no se estén dando las herramientas matemáticas necesarias para utilizarlas en asignaturas posteriores.

El perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

Junto con el Informe de Autoevaluación, se aporta una tabla con los matriculados en el curso 2020-2021 según estudios de procedencia y rendimiento. Las tasas de rendimiento más bajas se obtienen con el

alumnado procedente 'Técnico Superior' correspondientes a las Enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas o títulos equivalentes del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. En el curso 2020-2021, un 55.17% habían escogido el Grado en Ingeniería Telemática como primera opción y un 22.99% como segunda opción. Por otro lado, se puede observar que un 65.52% de los matriculados ingresaron por las Pruebas de Acceso a la Universidad (EVAU, PAU y pruebas de Acceso anteriores) a través de la especialidad de Ciencias frente al 11.49% que lo hicieron a través de la especialidad de Ciencias y tecnología.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, se indicaba: '2.- La realización de reconocimiento de créditos ha de ajustarse a lo especificado en la memoria verificada. Además, y para el caso de más de 30 créditos, para Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, se ha de contar con el preceptivo convenio entre la universidad y la Comunidad Autónoma'. Siendo este aspecto comprometido en el plan de mejoras (AM-03 Objetivo: No reconocer más de 30 créditos en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias hasta no contar con el perceptivo convenio entre la UPCT y la CARM (ANM2) Descripción: Modificar la memoria del título para incorporar el convenio entre la UPCT y la CARM. Periodo de ejecución: Cuando se disponga del convenio'.

En el curso 2020-2021 tomado por la UPCT como curso de referencia, La normativa de reconocimiento de créditos se aplica siguiendo los supuestos contemplados. No se realizan reconocimientos por experiencia laboral, procedencia de Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias o títulos propios de acorde a la tabla de reconocimientos 4.4 en la memoria verificada. En definitiva, el reconocimiento de créditos se realiza únicamente por haber cursado otros títulos universitarios oficiales y por participación del estudiantado en actividades universitarias.

En el curso 2021-2022 según el Informe de Autoevaluación (IA), se ha incorporado un nuevo sistema de reconocimiento de créditos para estudiantes provenientes de ciclos formativos de Grado superior, concretamente técnicos superiores en: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, Mantenimiento Electrónico, Administración de Sistemas Informáticos en Red, Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Desarrollo de Aplicaciones Web. De hecho, en el mencionado Informe de Autoevaluación, en el criterio 1.4, se indica: 'La principal novedad ha sido la implantación en el curso 2021-2022 de un sistema de reconocimiento de créditos para estudiantes provenientes de ciclos formativos de Grado superior. Las correspondientes tablas de reconocimientos fueron debidamente añadidas al correspondiente convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)'. Como evidencia se alude a la memoria verificada de referencia para el proceso de acreditación. Pero en dicha memoria no está recogida la información que indican. A continuación, en el criterio 1.5 se aclara: 'Tal como se ha explicado en el apartado anterior, la novedad más importante ha sido la actualización del convenio de reconocimiento de créditos entre la CARM y la UPCT para el reconocimiento de créditos cursados en ciclos formativos de educación superior. En la próxima modificación de la memoria del título se incluirán estos reconocimientos, ya contemplados en el convenio con la CARM. Durante la visita del panel de expertos a la universidad se solicitó dicho convenio como evidencia adicional. La UPCT envió el Convenio firmado a fecha 02/05/2018 y su posterior adenda fecha 31/05/2019, en el Anexo I. Equivalencias de créditos en los títulos universitarios oficiales de Grado con relación directa con los títulos de educación no universitaria, no figura el Grado en Ingeniería Telemática. Por otro lado, después de la primera renovación de la acreditación, se han presentado 4 modificaciones del título que han obtenido informe favorable, en

ninguna de ellas se ha solicitado una modificación para poder reconocer créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias.

A la vista de esta discrepancia respecto a la memoria verificada, el panel en su visita a la universidad solicitó como evidencia adicional el listado de reconocimientos del curso 2021-2022, en el que se pudo comprobar que efectivamente hay 29 reconocimientos de créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, de entre 6 y 12 ECTS, realizadas a 7 estudiantes.

A este respecto, los representantes institucionales de la UPCT han explicado que existe un convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o CARM y la UPCT firmado en 2018 con el objeto de establecer las relaciones directas entre los Títulos Universitarios de Grado que se imparten en la universidad y los Títulos de Educación Superior. Posteriormente en junio de 2019, se elaboró una adenda a dicho convenio. En la audiencia durante la visita del panel de expertos a la universidad se indicó que este título no estaba recogido en el convenio ni posterior adenda. El panel ha podido comprobar que ni en el convenio, ni en la adenda (que enviaron después de la visita como evidencia adicional), se incluyen las tablas para el reconocimiento de créditos de estudiantes procedentes de ciclos formativos en el título de Grado de Ingeniería Telemática. Durante la audiencia del panel de expertos con los responsables del título en su visita a la universidad, comentaron que la UPCT está en fase de diseñar un nuevo convenio con la CARM sobre el reconocimiento de créditos y se está trabajando en todos los centros para elaborar las tablas de reconocimientos de créditos correspondientes a partir de ciclos formativos. La firma del convenio, que se prevé se pueda realizar en unos meses, es un paso previo a la modificación de la memoria del título correspondiente.

En cualquier caso, tanto los responsables del título como el profesorado valoran muy positivamente el hecho de contar con estudiantes de ciclos formativos en el título, por la formación práctica previa que poseen se desenvuelven muy bien en el desarrollo de prácticas, aunque reconocen que en la adquisición de conocimientos teóricos han de hacer un gran esfuerzo de adaptación.

En el plan de mejoras de la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación se indica:

En relación con las acciones de coordinación docente vertical se propone como acción el trabajar de manera preferente en las materias básicas de primer y segundo curso aquellas capacidades que sean más necesarias para las asignaturas de segundo curso en que los alumnos encuentran mayores dificultades.

En lo relativo a los posibles cambios de secuenciación en algunas asignaturas para favorecer el aprendizaje, se indica que en estos momentos se encuentra en fase de diseño una remodelación de la oferta educativa de la Escuela, no solo con el objetivo de adaptarla al nuevo marco normativo producido por la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, sino también para tener en cuenta aspectos como esta recomendación. Uno de los pilares de esta remodelación será la diversificación de la oferta educativa para tener en cuenta los diferentes perfiles del alumnado (intereses, motivaciones, capacidades). El Grado en Ingeniería Telemática experimentará por tanto una transformación en la que será tenida en cuenta esta recomendación.

Respecto al reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores no universitarias no contemplado en la memoria verificada, se explica que se habían iniciado los trámites para realizar un acuerdo con la Comunidad Autónoma y establecer los reconocimientos entre ciclos formativos y el Grado, pero que dicho acuerdo finalmente no materializó. En este sentido, según se indica en el plan de mejoras, se han procedido a las siguientes acciones:

- La paralización de todo reconocimiento de créditos cursados en ciclos formativos de Grado superior

hasta que el convenio con la Comunidad Autónoma pueda ser convenientemente actualizado.

- Se procederá a la correspondiente modificación de la memoria.
- En la web del título se ha eliminado la mención al reconocimiento de este tipo de créditos.

En relación con la posibilidad de introducir cursos 0 para los estudiantes procedentes de ciclos formativos, en el plan de mejoras se indica las dificultades existentes por una cuestión de reconocimiento de carga docente del profesorado que tendría que asumir dichos cursos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena. En la página de presentación del título se informa que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en el ámbito de la Telemática, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden CIN/352/2009 de 9 de febrero.

Dentro de la sección Documentación Oficial del Título, se puede acceder a la publicación del BOE del Grado, al enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y otros documentos que acreditan la oficialidad del Grado. En esta misma sección, se puede encontrar la memoria verificada.

En la pestaña denominada Calidad, están disponibles los diferentes informes que ANECA ha elaborado sobre el Título (verificación, seguimiento y primera renovación de la acreditación). Dentro de esta sección también se encuentra disponible la información sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) que aplica al título.

Los requisitos de acceso y admisión al título se encuentran publicados en la página web del Grado dentro del apartado 'Admisión en el título'.

Los principales indicadores de rendimiento globales del título, para diferentes promociones académicas, están disponibles en el apartado 'Resultados'. Sin embargo, a fecha de emisión del Informe Provisional de Segunda Acreditación la tasa de abandono no se encontraba disponible en la Web del título.

A través de la página web del título, se puede acceder a la sección Voluntariado y apoyo a la discapacidad de la UPCT, donde se encuentra información para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Los estudiantes disponen, a través de la Web, de forma accesible y adecuada, de toda la información relevante para su aprendizaje. Incluyendo información sobre los horarios en los que se imparte las

asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, etc. Dentro del apartado del 'plan de estudios', se dispone de todas las asignaturas obligatorias y optativas, así como del TFG, enlazada con sus respectivas guías docentes, que son actualizadas cada año con fecha anterior al inicio del periodo de matrícula. Las guías docentes siguen un formato unificado que incluye toda la información de resultados del aprendizaje, competencias, contenidos, actividades formativas, actividades de evaluación, bibliografía, etc. Se ha llevado a cabo la recomendación emitida por parte de ANECA de Homogeneizar la información de las guías docentes con la última versión de la memoria verificada del título. En este sentido se han realizado dos acciones: Se ha modificado el sistema informático de gestión de las guías docentes, que en su actual versión utiliza directamente y de manera automática la última versión de la memoria verificada del título para extraer toda la información que se encuentre en esta memoria para cada asignatura, de tal modo que resulta imposible que se produzcan contradicciones entre la guía y la memoria. Al mismo tiempo, se ha incorporado la modificación de la memoria verificada efectuada con fecha 7 de marzo de 2018, en la cual se añadieron los resultados del aprendizaje para todas las asignaturas y se cambiaron las competencias transversales para adecuarlas al sistema denominado de 7 competencias propuesto por la universidad. Del mismo modo, se ha incorporado la modificación de 2020 respecto al sistema de evaluación. Además, se ha hecho el esfuerzo de reducir el número de sistemas de evaluación definidos en la última versión de la memoria verificada (un total de 29), puesto que varios de ellos se refieren, con diferente redacción, al mismo concepto.

En el plan de mejoras de la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación se indica que ya se han publicado la información sobre la tasa de abandono. ANECA ha comprobado que la información aludida en los dos puntos anteriores está publicada en la Web del título.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en ingeniería Telemática se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación.

Dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) común a todos los centros de la universidad. Dicho sistema proporciona un diseño común y revisa y mejora los SAIC. La última revisión es de marzo del 2019 y se actualizaron las plantillas de procesos en julio de 2020.

En el apartado de 'calidad' del título se encuentra el manual y los procesos del SAIC, así como diversas evidencias del mismo. El manual del centro indica que: 'Una vez aprobada la política y los objetivos de la calidad del Centro serán publicados en el apartado de 'Calidad' de las páginas web de los títulos

junto a la información del SAIC.'. No obstante, a fecha de emisión de este Informe de Segunda Renovación de la Acreditación, en la Web del centro dicha política no estaba publicada. Dentro del aparatado de calidad de la página web, existe un apartado denominado Documentación, pero no contiene documentos.

Existe un procedimiento específico de coordinación horizontal de los títulos del centro y se aporta como evidencia de coordinación horizontal, incluida junto con el Informe de Autoevaluación, el listado de la carga de trabajo en horas de los estudiantes en las diferentes asignaturas por curso y grupo, documento que se analiza en el informe de seguimiento.

La estructura de calidad del centro está compuesta por: El subdirector de Planificación Académica y Calidad y la Comisión de Seguimiento interno del título. Dicha comisión está compuesta, de acuerdo con el manual de calidad por la dirección del Centro y los grupos de interés internos y externos del título: estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios, egresados, empleadores y Colegios profesionales.

Los informes de seguimiento del título aportados correspondientes a los cursos 2019-2020, 2018-2019 y 2017-2018 evidencian el uso y análisis de indicadores de resultados para la toma de decisiones y se proponen acciones de mejora basadas en dicho análisis.

Desde el último informe de acreditación del 30/05/2017 el título ha solicitado cuatro modificaciones, aprobadas por parte de ANECA con informe favorable, el 07/07/2018, 04/06/2018, 03/09/2019 y 06/05/2020 respectivamente.

Se ha abordado el Plan de Mejoras comprometido y se ha realizado un seguimiento de su ejecución. También se han abordado las mejoras fruto de los sucesivos seguimientos del título y de la acreditación EURACE.

La documentación de calidad y los resultados de los indicadores de calidad es pública, aunque no se encuentra publicada la tasa de abandono. Se realizan informes de los principales resultados académicos.

Del mismo modo, se realizan estudios de satisfacción a los estudiantes respecto al título y respecto a las prácticas externas y respecto al profesor y de satisfacción del tutor de prácticas tanto de la empresa como académico.

Se aporta un informe de empleabilidad correspondiente a las ediciones 2020-2021, que incluyen tres cohortes correspondientes a los egresados de los cursos 2019-2020, 2018-2019 y 2017-2018.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número y perfil del personal académico ha mejorado respecto a lo establecido en la memoria verificada, incrementándose de 87 a 91, existiendo un importante número de profesores que ha obtenido acreditación para promocionar a las diversas figuras de profesorado, lo que permite abordar con mayores garantías las diferentes asignaturas del título. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada a la naturaleza de las diferentes asignaturas. Es constatable la importante actividad investigadora llevada a cabo por los profesores vinculados al título, así como los beneficios que esto reporta a las actividades formativas implantadas en el título, incluyendo las prácticas externas no curriculares, así como el Trabajo Final de Grado. Este personal participa cada año en cursos de formación impulsados desde el Vicerrectorado de Profesorado de la universidad y realiza estancias que le permiten optimizar su labor docente e investigadora. Por lo que no hay duda de que se han implementado los compromisos y recomendaciones relativos a contratación y mejora de la cualificación del personal académico a lo largo de la implantación del título y de sus diversas modificaciones, correspondiéndose claramente el personal académico incorporado con el previsto. Todo esto se constata con grado de satisfacción de los estudiantes, con valores por encima de 3.8 sobre 5 de forma continuada en el tiempo, con el personal académico del mismo y de los egresados con el título en su conjunto, con valoraciones alrededor del 4 sobre 5.

El personal de apoyo a las diferentes actividades formativas es suficiente y adecuado teniendo en cuenta la carga práctica del título, y el número de estudiantes del título de alrededor de 90, los cuales se reparten en un grupo de castellano y uno en inglés en las asignaturas específicas del título. Dicho personal de apoyo dispone de un perfil adecuado para las actividades que realiza en el título evaluado y continúa formándose con el Plan de Formación Anual de Recursos Humanos de la universidad que atiende a las demandas específicas de cada uno de ellos, además de formación general para todo el personal de la universidad. En los sucesivos informes anuales de autoevaluación elaborados se constata la satisfacción del profesorado con el personal de apoyo que participa en las actividades formativas. Esta satisfacción se encuentra estable en un valor por encima de 4 en una escala de 1 a 5.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El grado de cumplimiento de la dotación de recursos establecida en el proceso de verificación del título y en las modificaciones del mismo es adecuado, habiéndose realizado un notable esfuerzo inversor en los

últimos años en infraestructuras para las aulas docentes, dotándolas de equipamientos específicos para la docencia online así como mejorando las condiciones de acústica, visibilidad y electrificación de las aulas, así como el equipamiento informático de las aulas, mientras que los departamentos mantienen actualizados sus laboratorios docentes y espacios experimentales. La universidad se encarga de la renovación constante de sus fondos bibliográficos, habilitando para ello un presupuesto específico a disposición de los departamentos. Ello permite asegurar la suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de las actividades formativas del título, así como la adecuación de los recursos materiales al tamaño de grupo. La satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantes, personas egresadas, personal académico y de apoyo) con los recursos materiales del título es muy alta, concretamente: La satisfacción del profesorado con los recursos materiales puestos a disposición de la docencia muestra una tendencia ascendente en los tres últimos años y siempre con un valor por encima de 4 en una escala de 1 a 5, pasando de 4.16 en el curso 2018-2019 a 4.39 en el curso 2019-2020 y 4.62 en el 2020-2021, según los datos de la encuesta de satisfacción del personal docente e investigador. La satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales ha alcanzado un valor de 3,77 sobre 5 en la encuesta correspondiente al curso 2018-2019. Sin embargo, los indicadores de satisfacción al respecto del curso 2019-2020 son de 3 sobre 5, para volver a alcanzar un 3.46 sobre 5 en el curso 2020-2021. La universidad realiza un análisis sobre estas tendencias, achacándolo a la pandemia de covid-19. Se trató de paliar los posibles problemas derivados de la docencia online con el préstamo de material informático (incluidas tarjetas telefónicas con acceso a datos) y el descontento de los estudiantes con la situación vivida se centra más bien en la dificultad de seguir las clases a distancia y en el exceso de trabajos de evaluación continua que se aplicó en aquellas circunstancias, y no tanto en la falta de material.

Los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con un plan de acción tutorial (PAT) a través del cual se les asigna un tutor durante su primer curso en la universidad, éste se reúne periódicamente con su grupo de estudiantes tutorizados y les va orientando en las dificultades que van teniendo de adaptación a la vida universitaria. En cada grupo del PAT también se cuenta con un estudiante tutor de cursos superiores que aconseja a los estudiantes de nuevo ingreso y trabaja con el profesor tutor de forma cercana. La orientación académica no se limita al primer año, sino que a lo largo de toda su permanencia en la universidad los estudiantes cuentan con el apoyo del servicio de estudiantes en todas las dificultades que les puedan surgir, así como para una correcta elección de asignaturas y posibles estudios posteriores. Existe una unidad de voluntariado que orienta en cuestiones relativas a la inclusión, discapacidad, y apoya en otras muchas situaciones y necesidades. Cabe destacar las dificultades que los estudiantes tuvieron para poder seguir con esta dinámica de apoyo institucional durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021. Tanto el PAT, como la jornada de bienvenida, se desarrollaron de manera on-line o a distancia. Los estudios de satisfacción llevados a cabo muestran que el grado de satisfacción de los estudiantes adecuado con el apoyo y orientación que reciben. En la encuesta correspondiente al curso 2018-2019 la puntuación alcanzada fue de 3.42 sobre 5. En el curso 2019-2020, de 2,19 sobre 5 y en las encuestas del curso 2020-2021 un 2.75 sobre 5.

En los ámbitos de la orientación profesional y para la movilidad la universidad dispone de servicios específicos de empleo y relaciones internacionales. Se cuenta con una subdirección específica de internacionalización que asesora a los estudiantes en todas las cuestiones relativas a intercambios internacionales (Erasmus), y en el programa de movilidad nacional SICUE. Y una subdirección

específica de empresas encargada de la orientación profesional a través de programas de prácticas en empresas y la red de cátedras con empresas.

El título no contempla la realización de prácticas externas obligatorias, aunque sí de carácter optativo. Estas prácticas se realizan en el último cuatrimestre del plan de estudios, en el cual el estudiante dispone de 18 ECTS de optatividad. Esta optatividad puede consistir en asignaturas dentro del módulo de optativas, así como un máximo de 6 ECTS en actividades extracurriculares y un máximo de 12 ECTS de prácticas externas. Como resultado de la realización de las prácticas externas, cada estudiante elabora una memoria o informe que incluye un resumen de la actividad desarrollada, una descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados, una valoración de dichas tareas en relación con los conocimientos y competencias adquiridos en el Grado, y una relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución. Asimismo, se realiza también una encuesta de satisfacción con las prácticas externas, tanto a los estudiantes que las han realizado como a su tutor en la empresa y a su tutor en la universidad, con la cual se valora la adecuación de las prácticas a las competencias y resultados de aprendizaje del título, así como la planificación, coordinación y evaluación de las mismas. A la vista de los resultados de estas encuestas y de las memorias entregadas se deduce que grado de satisfacción con las prácticas externas optativas obtiene valores superiores a 4.5 en una escala de 1 a 5 en prácticamente todos los aspectos evaluados por las encuestas y un valor de satisfacción general de 4.64 por parte de los estudiantes.

Los empleadores y egresados en la visita del panel de expertos a la universidad indicaron que existía una oferta suficiente de prácticas externas, permitiendo en algunos casos, su incorporación en el mundo laboral.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas se corresponden con los definidos por el profesorado de éstas con el objetivo de alcanzar la óptima consecución y permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje definidos en la memoria verificada. Existe una amplia oferta de Trabajos Fin de Grado adecuados a las características del título. Los profesores participan de manera habitual en los tribunales de TFGs. La universidad realiza de manera sistemática una comprobación de originalidad (antiplagio) de todos los TFGs que se defienden, y se dispone de un procedimiento de defensa cuidadosamente diseñado y una evaluación

mediante rúbricas que tiene en cuenta los diversos aspectos de calidad de los trabajos. En mayo de 2020 se realizó una modificación de la memoria verificada en referencia a los sistemas de evaluación de las asignaturas, por lo que se introduce un sistema de evaluación continua tal como aparece en la guía docente de todas las asignaturas. En el Informe de Autoevaluación se comenta que hay un cierto grado de descontento por parte de algunos profesores con este nuevo sistema de evaluación. El grado de satisfacción de los estudiantes con el título en general, así como el grado de satisfacción con la organización del plan de estudios ha sido en curso 2018-2019 de 3,87 y 3.48 (sobre 5) respectivamente. En el curso 2019-2020 de 2.71 y 2.43 y en el curso 2020-2021 de 3.09 y 3.02.

En general los agentes implicados en el título muestran un amplio acuerdo en la adecuación de las actividades formativas y las metodologías docente para alcanzar los objetivos del título. Muchos profesores realizan cada año proyectos de innovación docente en las convocatorias que con este fin lleva a cabo el rectorado de la UPCT.

En la vista del panel de expertos a la universidad se ha podido constatar en las tres asignaturas solicitadas como evidencia, el encaje del sistema de evaluación a la normativa de evaluación continua actual, fruto de la última modificación de la memoria verificada.

Los resultados de aprendizaje y las competencias desarrolladas en cada asignatura que aparecen en las guías docentes, tras la modificación de la memoria verificada en 2018, satisfacen los objetivos del programa formativo.

Los resultados referentes a la realización del TFG y de prácticas externas son adecuados. Los procesos de gestión y de evaluación de los mismos se han diseñado de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada y son comunes a nivel de universidad. La encuesta de satisfacción de los egresados valora muchos aspectos sobre las competencias adquiridas. El nivel de satisfacción es mayor para el colectivo de egresados de mayor antigüedad. En general los niveles de satisfacción oscilan entre 3.5 y 4 sobre 5. Los responsables del título comentan en el Informe de Autoevaluación que en el curso de confinamiento se obtuvo mayor tasa de éxito y mayor tasa de rendimiento (78.6% y 62.2%, respectivamente) que en el resto de cursos (70% y 52% respectivamente de forma aproximada) y además que en dicho curso las pruebas de evaluación fueron online.

El panel de expertos en su visita a la universidad ha detectado en las evidencias supervisadas un conjunto de asignaturas más allá del primer curso con indicadores de resultados de tasa de éxito y de tasa de eficiencia bajos comparados con el resto de asignaturas.

En referencia a las asignaturas con bajas tasas de rendimiento y eficiencia se han identificado entre otras las siguientes, teniendo en cuenta que en verifica la tasa de rendimiento objetivo es de 50% y la tasa de eficiencia del 75%: Sistemas Lineales, el porcentaje de aprobados en primera matrícula es de 3.6%, tasa de rendimiento 20.2% y tasa de éxito 29.2%. Ondas Electromagnéticas, el porcentaje de aprobados en primera matrícula es de 14.9%, tasa de rendimiento 28% y tasa de éxito 46.2%. Cálculo II, con un alto porcentaje de no presentados que llega casi al 60% y una tasa de rendimiento 20.9% y tasa de éxito 51.1%.

Los responsables y el profesorado durante la visita del panel de expertos a la universidad aludieron como causas de estos resultados el hecho de que la nota de acceso de los estudiantes no es muy alta. También se hizo referencia a que en segundo aún hay asignaturas que son muy abstractas, como por ejemplo ondas electromagnéticas, para cuyo seguimiento sería conveniente cierto grado de capacidad de visión espacial. Incluso se sugiere que en las asignaturas de primero tal vez no se estén dando las herramientas matemáticas más necesarias para posteriormente utilizarlas en asignaturas de segundo. Desde la dirección se indica que en los últimos años se está trabajando en una mayor difusión para

hacer más atractiva la oferta, como por ejemplo reducir número de plazas e incrementar la motivación del alumnado a través del PAT.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En referencia a la tasa de graduación, al ser una medida que va por año cohorte de inicio, solo se tienen datos de las promociones que empezaron en los cursos 2015-2016, cuya tasa de graduación es de un 9.3%, y del curso 2016-2017, la cual es de un 12.1%. Ambas tasas son inferiores a lo indicado en la memoria verificada (20%). En el Informe de Autoevaluación se hace un análisis de estos datos en el sentido de que hay una importante diferencia entre los perfiles de los estudiantes del Grado de sistemas de ingeniería de telecomunicaciones y los de ingeniería telemática, y sin embargo comparten los dos primeros cursos con asignaturas cuyas características se encuentran algo alejadas de los intereses y motivaciones de los estudiantes que se decantan específicamente por ingeniería telemática, lo que provoca una dificultad especial en superar estas asignaturas. Ello se verifica claramente en la visita del panel de expertos a la universidad cuando se reúnen con los estudiantes. Se indica como posible estrategia para mejorar estos datos, definir programas académicos de recorridos sucesivos para los estudiantes cuyo perfil se orienta más hacia unos estudios de ciclo largo de Grado más Máster, mientras que los perfiles de estudiantes que se orientan hacia una inserción más rápida en el mercado laboral podrían seguir unos Grados con un enfoque diferente, más aplicado y dirigido hacia esta inserción laboral.

La tasa de abandono parte de valores entorno al 50% y superiores al previsto en la memoria verificada del 30%. Es de destacar las acciones puestas en marcha por la universidad, incorporado el Plan de Acción Tutorial (PAT), reuniones con profesores o una adecuada oferta formativa a los diferentes perfiles de los estudiantes de entrada en la escuela. Sin embargo, queda claro en la visita del panel de expertos a la universidad que no ha sido suficiente y que se debe seguir trabajando en nuevas medidas para mejorar estas tasas tan relacionadas entre sí y claramente con la motivación de los estudiantes del Grado en Ingeniería Telemática en las asignaturas de los dos primeros cursos.

La tasa de eficiencia se ha reducido progresivamente desde la primera promoción, cayendo desde el 93.4 % en el curso 2013-2014 hasta valores entorno al 80% en los últimos cursos. En todo caso, son valores lógicos que se encuentran por encima del valor marcado en la memoria verificada del 75%.

La tasa de rendimiento tiene valores alrededor del 50%, con un ligero aumento del 62.2% en el curso 2019-2020 debido a un aumento de la tasa de presentados y éxito al pasar a la docencia y evaluación

no presencial. Lo mismo ocurre con la tasa de presentados, con valores constantes alrededor del 73% salvo en el curso 2019-2020 por las razones ya indicadas, siendo la tasa de éxito prácticamente constante alrededor de valores del 72%, salvo el citado repunte del 79% en el curso 2019-2020. Es de destacar que los sistemas de aseguramiento interno de la calidad de la universidad detectaron que estos cambios en la forma de impartición de la docencia y los sistemas de evaluación no eran sostenibles en el tiempo y aconsejaron una vuelta a la normalidad con docencia y evaluación presencial. En la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables del título aludieron como causa de estos valores tan altos de la tasa de abandono, el hecho de que muchos estudiantes realizan un cambio del Grado de Ingeniería Telemática al Grado de Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, ya que, al coincidir los dos primeros cursos, en general, para el estudiante que se cambia no repercute en un retroceso en los estudios, además de resetear el contador en el número de veces que se ha cursado una asignatura. Ello enmascara la estadística de la tasa de abandono.

El perfil de egreso queda regulado por Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, en la cual se determinan las condiciones y requisitos que ha debido cumplir el plan de estudios para que, una vez superado, el estudiante pueda ejercer la profesión.

Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios se mantienen actualizados gracias a disponer de una red de cátedras de empresa que facilita la inserción laboral de los estudiantes, permitiendo la valoración permanente del perfil de egreso de los titulados y por tanto la actualización de la oferta formativa. Es de destacar el programa de Aula-Empresa que permite estrechar la colaboración con empresas punteras que tengan una especial vinculación con los titulados, mediante reuniones de trabajo periódicas en las cuales se analiza el perfil de egreso de los titulados en relación con las necesidades del mercado laboral en el sector de las telecomunicaciones. Del mismo modo, el Telecofórum, foro de encuentro anual de las telecomunicaciones entre el mundo académico, el sector empresarial y la sociedad, permite medir y palpar el grado de sintonía entre estos tres ámbitos y sirve también para estrechar lazos. Adicionalmente, se llevan a cabo seminarios, conferencias y jornadas organizados por la dirección de la Escuela con participación empresarial. A nivel nacional, el perfil de egreso de los titulados en telecomunicaciones es objeto de análisis en los foros anuales de directores de las escuelas de ingeniería de telecomunicación (Coditel) y escuelas con Grados en el ámbito de las telecomunicaciones (Codigat). Está en proceso la elaboración de un Libro Blanco de la Ingeniería de Telecomunicación, donde se analiza el contexto de los estudios de ingeniería de telecomunicación, tanto en el nivel de Grado como de Máster, y se proponen una serie de acciones para su mejora y actualización. Entre estas acciones se encuentran una serie de propuestas en relación con los resultados del aprendizaje y las competencias, tanto de formación básica como de formación común y específica. A partir de este borrador se desarrollarán unas guías para la elaboración de nuevos planes de estudio, que afectarán por tanto al perfil de egreso de los titulados. Finalmente, cuando se realiza el seguimiento interno del título con los distintos grupos de interés cada curso cumpliendo con el procedimiento del SAIC de la universidad, se cuenta con la opinión y participación de los empleadores del Grado, que analizan y proponen aquello que consideran oportuno en los elementos necesarios para la actualización y empleabilidad de las personas egresadas.

En el Informe de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas del curso 2020-2021 se puede observar que la satisfacción de los estudiantes es 4.64 sobre 5 en el apartado 'En términos generales, estoy satisfecho con las prácticas realizadas'. También se puede observar que un 84.4% de los estudiantes querrían quedarse en la empresa al finalizar las prácticas, a pesar de que solo un 33.33% es contratado. Por último, la satisfacción de los tutores de empresa es 4.56 sobre 5 en el

apartado `Los conocimientos adquiridos por el estudiante en la universidad han permitido el desarrollo de las prácticas adecuadamente`.

Las encuestas a egresados sobre las competencias adquiridas muestran unos indicadores entre 3.5 y 4.5 sobre 5. Sin embargo, en la satisfacción respecto a la adquisición de competencias generales relacionadas con aspectos legales o económicos, la valoración obtenida está alrededor de 2.5.

En la visita del panel de expertos a la universidad se pudo verificar con los empleadores que efectivamente se cumple lo indicado. Incluso algunos de ellos destacaron el alto porcentaje de contratación de estos egresados, su alta capacidad técnica, así como su buena formación en general. La universidad realiza un estudio anual muy completo sobre la trayectoria profesional de los egresados y su satisfacción con las competencias adquiridas.

Los resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados en diversos cursos son adecuados, con valoraciones medias de su capacidad de adaptar el perfil de competencias a la demanda del mercado laboral en cada momento, satisfacción general con el título y satisfacción para acceder al mundo laboral por encima de 4 sobre 5 en todos los perfiles de egreso. Entre el 50% y el 75% de los egresados en el curso 2019-2020 ha encontrado trabajo en menos de 1 mes desde su graduación. Y entre un 75% y un 72% de éstos en una empresa del ámbito internacional. Requiriendo formación universitaria en el 64% de los casos. El 100 % de los egresados en el curso 2017-2018 está trabajando en un puesto acorde a su formación, el 55,6% en empresa de ámbito internacional y el 66,7% requiere una formación universitaria. El 100 % de egresados en el curso 2015-2016 están trabajando, el 60 % en una empresa de ámbito internacional. Un 70% y un 100 % de ellos manifiesta que para acceder a su puesto de trabajo era necesaria una formación universitaria. La percepción de los egresados con el título es positiva, destacando que el título les ha proporcionado capacidad de autonomía y organización personal y capacidad para la toma de decisiones por sí mismos, así como que el nivel adquirido está por encima del nivel demandado. La universidad realiza acciones específicas en materia de empleabilidad e inserción laboral, como prácticas en empresa, aulas-empresa, red de cátedras, programa de becas y cursos gratuitos etc.

Estos resultados se han corroborado en la sesión con empleadores durante la visita del panel de expertos a la universidad, donde han valorado positivamente los siguientes aspectos de los egresados: la adaptabilidad, actitud colaborativa y trabajo en equipo, compromiso, buena comunicación, buena formación técnica y muchas ganas de seguir aprendiendo, polivalencia, transversalidad, etc.

En el plan de mejoras de la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación respecto a la tasa de abandono se indica que la Escuela y la universidad han realizado algunas acciones destinadas a abordar este asunto, como el plan de acción tutorial. Además se ha puesto en marcha en un nuevo Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos que se considera más adaptado a los intereses de cierto perfil del alumnado, que se siente atraído por las nuevas tecnologías pero que tal vez no cuenta con la suficiente motivación como para abordar las materias de alto grado de abstracción propias de una ingeniería de telecomunicación.

Por otro lado, el plan estratégico de la universidad para los próximos años incluye ahondar en esta línea, remodelando los Grados de la rama de telecomunicación para diferenciar entre un Grado más técnico y adaptado al perfil del alumno que busca un ciclo corto, respecto de otro Grado orientado a ciclo largo y a alumnos a quienes no les importe pasar primero por una intensa formación matemática y física antes de profundizar en materias propias de su especialidad.

En relación a la posibilidad de reforzar el perfil de Telemática en los dos primeros cursos, se indica que el plan estratégico de la Escuela para los próximos años incluye una adaptación de su oferta educativa

a los diferentes perfiles de entrada de los alumnos. Esto afectará al Grado en Ingeniería Telemática, que verá reforzado el perfil que le es propio y distintivo.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe de segunda renovación de la acreditación que será objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título.

Los supuestos de reconocimientos de créditos en el título deben corresponderse con los establecidos en la memoria verificada. Por ello, tal y como se indicó en el Informe de Primera Renovación del Grado, en el caso de que se quieran reconocer créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias, se debe proceder a una modificación de la memoria verificada para incluir dicho supuesto de reconocimiento.

Por otro lado, si para el caso de reconocer más de 30 créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, se ha de contar con el preceptivo convenio entre la universidad y la Comunidad Autónoma.

Se establecen las siguientes recomendaciones:

Realizar estudios con los estudiantes y profesorado sobre la adecuación de las asignaturas, de tal manera que, si procede, valorar la posibilidad de cambios en la secuenciación encaminados a facilitar el aprendizaje del estudiantado.

Reforzar la coordinación entre el profesorado de los dos primeros cursos de tal manera que se puedan trabajar de manera preferente en las materias básicas de primer y segundo curso aquellas capacidades que sean más necesarias para las asignaturas de segundo curso en que los alumnos encuentran mayores dificultades.

Valorar la introducción (dentro de las posibilidades en materia de asignación de personal) de cursos 0 o de nivelación para los estudiantes que acceden de ciclos formativos, y/o para

aqueños estudiantes que su perfil de ingreso en el título puedan requerirlo.

Valorar la introducción en los dos primeros cursos de actividades formativas, seminarios u otros contenidos, dirigidas a reforzar el perfil de Ingeniería Telemática.

Continuar con las acciones puestas en marcha, enfocadas a reducir la tasa de abandono.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado